

Río Gallegos, 14 de noviembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 04364-UNPA-2003; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto PICT'S N° 08-3293, cuyo responsable es el Dr. Alejandro TRAVAINI;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$13.977,28);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el Dr. Alejandro TRAVAINI, responsable del Proyecto PICT'S N° 08-3293, en la suma de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$13.977,28).-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$13.977,28), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 -Proyectos de Investigación- Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 41,00
2.1.4. Productos agroforestales.....	\$ 700,00
2.2.9. Otros n.e.p.....	\$ 39,61
2.3.4. Productos de papel y cartón.....	\$ 44,27
2.4.2. Artículos de cuero.....	\$ 19,00
2.4.3. Artículos de caucho.....	\$ 13,50
2.4.4. Cubiertas de cámaras de aire.....	\$ 576,00
2.5.1. Compuestos químicos.....	\$ 25,00
2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes.....	\$ 45,46
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$2.417,20
2.5.8. Productos de material plástico.....	\$ 23,00
2.7.9. Otros n.e.p.....	\$ 9,80

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 191,50
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 973,67
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 386,79
2.9.9. Otros n.e.p.....	\$ 76,50
TOTAL INCISO 2	\$5.582,30

3.1.4. Teléfonos, telex y telefax.....	\$ 111,75
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 12,25
3.2.9. Otros ne.p.....	\$ 73,50
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$ 92,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 55,07
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 113,44
3.5.4. Primas y gastos de seguros.....	\$ 303,46
3.7.1. Pasajes.....	\$1.162,71
TOTAL INCISO 3	\$1.924,18

4.3.4. Equipo de comunicación y señalamiento.....	\$2.695,27
4.3.6. Equipo para computación.....	\$1.134,76
TOTAL INCISO 4	\$3.830,03

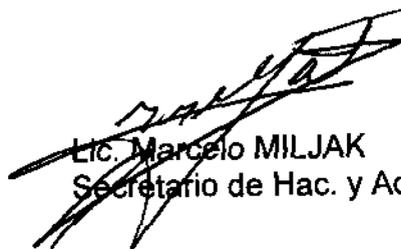
4.5.0. Libros, revistas y otros elementos coleccionables..... \$ 559,48

Programa: 20 - Investigación - Actividad: 5 -Proyectos PICT- Inciso:

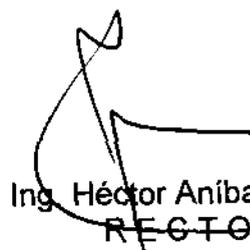
3.7.1. Pasajes..... \$2.081,29

Presupuesto 2.005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **803**

-2005.-

c.m.